

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 3/ 2014

Jueves 27 de marzo de 2014

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño-Universidad Nacional de Cuyo, a veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por la señora Vicedecana Mgter. Mónica PACHECO.-----

-Están presentes los Consejeros Docentes: Roxana COLL, Liliana SAMMARCO, Vilma RÚPOLO, María de los Ángeles FORCADA, Jesús Damián BELOT; Consejeros Egresados: Adolfo MARCHESINI, Miguel GANDOLFO; Consejeros Alumnos: Eva BONINO, Emanuel GALAN DE MALTA, Juan Ignacio MOYANO; Consejero por el Personal de Apoyo Académico Sergio RUIZ.-----

-Ausentes: Consejeras Docentes: Alicia Mercedes CASARES y María Clara MARQUET.-----

-Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Secretaria del Consejo Directivo, Sra. Mariana SANTOS; la Secretaria de Actas, Sra. Andrea LOYERO; la Secretaria Económico-Financiera, Cont. Fabiola ORTIGALA; el Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Lic. Rubén VILLATORO y el Sr. Roberto SABARONI de la Secretaría del Consejo Directivo.-----

- ***Siendo la hora once y tres minutos y comprobado el quorum reglamentario, la Señora Vicedecana en su función de Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del***-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

La Sra. Vicedecana da comienzo a la sesión Felicitando al personal presente que pertenece a las Carreras de Artes del Espectáculo por celebrarse el día Internacional del Teatro y pide hacer extensivo el saludo a toda la carrera.-----

-En segundo término, recuerda la citación a Asamblea Universitaria que se realizará el próximo lunes 31 de marzo, con el fin de decidir la transformación del Instituto de Ciencias Básicas (ICB) en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.-----

En este sentido y con motivo de llevarse a cabo las elecciones de las autoridades universitarias durante este año y considerando que se tendrá en cuenta todo cambio que se produzca hasta el día de la Asamblea, algunos consejeros expresan su apoyo a la modificación del rango del ICB pero debaten acerca de la posibilidad de votar que tendrá el personal del mismo.-----

La Vicedecana opina que es lamentable dejarlos afuera de las elecciones pero se requiere de un tiempo considerable para que la condición de la futura Facultad se normalice y en consecuencia, no podrán expedirse al respecto en la Asamblea sin un conocimiento cabal de su funcionamiento. Considera importantísimo que toda enseñanza que se imparta desde la UNCUYO sea universitaria, con independencia, derechos y deberes, pero otra cosa es que el personal ya pueda emitir un voto.-----

La Consejera COLL manifiesta que ya ha expresado su molestia de tener que tomar una decisión al respecto. Por otro lado, también destaca el tema de que deberían tener un consenso en cuanto a fortalecer las Facultades como Unidades Académicas ya que existe otra mirada que es la de Departamentalizar.-----

-La Sra. Vicedecana exhorta ir con una idea clara al respecto en el caso de que surja el tema de lo constitución de Departamentos.-----

PUNTO SEGUNDO: Consideración de las Actas.-----

Acta N° 01/14 (13-03-2014). **Se aprueba por unanimidad sin observaciones.**-----

Acta N° 02/14 (20-03-2014). Luego de dar lectura al Acta, se decide incorporar una aclaración en el punto referido a la derogación de la Ord. 6/13 CD sobre los prerrequisitos que deberá

complimentar el postulante que no posea título de grado y desee inscribirse en la carrera respectivamente ya que los mismos estarán incorporados en el nuevo Reglamento”. **Se aprueba el acta por unanimidad con la aclaración incorporada.**-----

PUNTO CUARTO: Tratamiento de los Despachos de Comisión.-----

a) Comisión de Enseñanza.-----

Expte. CUDAP N° 1426/14. Secretaría Académica. LOYERO, Rosana Margarita S/ Pago de honorarios. El Secretario Académico informa que a partir de marzo del corriente año inicia las actividades el servicio del SAPOE “Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante”. Por lo tanto, solicita se gestione el pago de honorarios a la Prof. Rosana Margarita LOYERO; considerando la valiosa tarea que desempeña el equipo interdisciplinario de trabajo conformado por la psicóloga, la trabajadora social y la profesora en Ciencias de la Educación, con todos los alumnos con rendimiento académico negativo y con otros estudiantes que presentan dificultades de enseñanza-aprendizaje y que requieren de este servicio. *“Considerando el informe de Secretaría Económico-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado asignando un adicional por Carácter Crítico de la Función de \$ 2000 (pesos dos mil) desde el 01/03/2014 y no más allá del 31/08/2014”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

NOTA María Inés GARCÍA. S/Eleva renuncia a la función de Directora de las Carreras Musicales desde el 28/02/2014 y al adicional por Carácter Crítico de la Función. Expresa que su decisión se basa en razones personales y en la prolongación de la gestión planteada por el cambio del calendario electoral de la Universidad. *“Considerando que la misma ha sido aceptada por el Señor Decano, esta Comisión aconseja dar de baja a partir del 01-03-2014 al adicional por Carácter Crítico de la Función con el que desempeñaba dichas tareas”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

La Sra. Vicedecana propone a los consejeros realizar un agradecimiento a las funciones de la Prof. GARCÍA por todo el tiempo dedicado al desempeño de sus funciones y a los malestares sufridos por las dificultades de los edificios de Carreras Musicales. **El Consejo adhiere al pedido.**-----

Expte. CUDAP N° 1513/14. Decano. Solicita la Designación de la Prof. María Cristina DUEÑAS en las funciones de Directora de Carreras Musicales, dada la renuncia de la Mgter. María Inés GARCÍA y la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función desde el 01/03/2014 hasta el 31/08/2014; teniendo en cuenta la idoneidad de la Profesora DUEÑAS para las funciones requeridas. *“Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, Dirección de Personal y el informe de Secretaría Económico-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y otorgar el Adicional desde el 01/03/2014 hasta la finalización de la presente gestión”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

NOTA CUDAP N° 34791/13. Dirección de Carreras de Diseño. DEL PERAL, Juan Pablo. Solicita Asignar al D.I. Juan Pablo DEL PERAL, la función de PROFESOR INVITADO para el dictado del espacio curricular “Diseño de Sistemas Tipográficos”, optativa ofrecida en las Carreras de Diseño. Considerando la excelencia en la formación del profesor y que la carrera tiene la intención de estructurar la oferta de optativas por áreas; el Diseño de Tipografías es un espacio de conocimiento muy importante para la formación del diseñador que se debe fortalecer en el plan de estudio actual. Secretaría Académica aclara que no se dispone de cargo a tal efecto por ello se dispone acordar la figura de PROFESOR INVITADO, la cual está establecida en el artículo 52 del Estatuto Universitario. *“Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y designar al D.I. DEL PERAL desde la efectiva prestación de servicios y mientras dure el ciclo lectivo 2014”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

La Consejera RÚPOLO anuncia ante los miembros del Consejo que debe retirarse para participar en un acto que realiza la Escuela Superior de Comunicación Colectiva en homenaje a personas desaparecidas durante la última Dictadura Militar.-----

Despachos surgidos de la reunión de comisión anteprecedente.-----

a) Comisión de Concursos:-----

NOTA CUDAP Nº 3026/14. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. Remite nómina de Veedores que intervendrán en la convocatoria a concurso, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las cátedras “Gestión y Producción de Espectáculos” de la Licenciatura en Arte Dramático, de las carreras de Artes del Espectáculo y “Producción y Gestión de Espectáculos”, de las Licenciaturas en Música Popular, de las carreras Musicales. Se propone: Veedores Profesores: Titular: ACOSTA, Carlos Alberto y Suplente: RÚPOLO, Vilma Emilia; Veedores Egresados: Titular: PALOMO, Yésica Mariana, Suplente: DUARTE, Carolina Paola; Veedores Alumnos: Titular: ORELOGIO, Daiana Yamila, Suplente: ROMERO, Emanuel Efraín. *“Considerando los informes del Departamento de Egresos, Secretaría Académica y Dirección de Personal, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”.* **El Consejo aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión.**-----

b) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP Nº 18644/13. Dirección de Carreras de Artes Visuales. FERRARESE, Ana Inés, S/ Designación Interina en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en las cátedras “Introducción a las Artes Plásticas” e “Introducción a las Artes Visuales”, de las carreras de Artes Visuales, para lo cual se ha llevado a cabo una compulsión de antecedentes. *“Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión de Enseñanza emite dos dictámenes, uno en mayoría y el otro en minoría, a los que se da lectura y se transcriben a continuación: Dictamen en mayoría: “Hacer lugar a la designación de la Prof. Ana FERRARESE, en un cargo de JTP, con dedicación Semiexclusiva, con la recomendación a la Directora de las Carreras de Artes Visuales del pronto llamado a concurso efectivo”. El mismo se somete a votación y obtiene 9 votos a favor. Dictamen en minoría: “No hacer lugar a la compulsión por entender que hay antecedentes más importantes para proceder a cubrir el cargo objeto de la misma hasta tanto se efectúe el llamado efectivo del cargo”. Se pone a consideración el mismo y obtiene 2 votos a favor. El Consejo dispone aprobar por mayoría la designación de la Prof. FERRARESE desde la efectiva prestación de servicios hasta que se provea por concurso y no más allá del 31/12/2014.*---

PUNTO QUINTO: Temas Varios:-----

La Secretaria del Consejo pone a consideración el Acta de conformación de la Junta Electoral Particular, que fiscalizará los comicios electorales de autoridades de la Universidad, para la sección Facultad de Artes y Diseño, según lo estipulado en el art. 42 del Manual de Procedimientos Electorales (Ord. 112/13 C.S. y 12/14 R).-----

En primer lugar, el Señor Decano, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 11 del Reglamento Electoral (Ord. 3/13 Asamblea Universitaria), dispone para la conducción de la Junta, en calidad de Presidente Titular, a la D.I. María Alejandra RICCIARDI y Suplente al Prof. Alejandro IGLESIAS. A continuación los Consejeros proponen a los siguientes miembros vocales, de acuerdo con cada claustro: Docentes: Titular Antonio Alberto ALTERIO y Suplente Sergio Eduardo ROSAS; Egresados: Titular María Fernanda YARLLUR y Suplente Patricia BENITO; Alumnos: Titular Julieta Natalí DELUGÁN y Suplente María Eva BONINO; Personal de Apoyo Académico: Titular Mónica Silvia SURA y Suplente Edgardo Jesús ZAVARONI. -----

Asimismo se deja constancia, que en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento Electoral (art. 13 Ord. 3/13 A.U.), actuará como Secretaria de la Junta Particular, la Directora General Administrativa, Sra. Mariana SANTOS como titular y la Directora de Despacho, Sra. Laura Esther ORO, como suplente.-----

-Finalmente, el Decano propone que se incorporen como auxiliares del proceso electoral a los agentes Roberto Ariel SABARONI y Alejandro Omar GUERRA. -----

El Consejo aprueba el Acta por unanimidad.-----



La consejera BONINO considera importante que los suplentes estén presentes en la Junta, y al respecto la Sra. Vicedecana comenta que va a plantearle a la misma la convocatoria de titulares y suplentes a la capacitación y a todas las instancias para establecer un diálogo entre ambos y de este modo garantizar un proceso democrático, de aprendizaje y de inclusión.-----
-----**-Siendo la hora once y cuarenta y nueve y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----